No. 012
(20 de abril del 2022)

"**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº** MP-DC-LP-PS-013-2022 "

El suscrito Director de Comunicaciones a en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 009 de 2020, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, procede a emitir la presente Resolución de adjudicación del proceso de Licitación Pública Nº MP-DC-LP-PS-013-2022 , cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, ASÍ COMO PARA LA VINCULACIÓN DE MEDIOS, Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ".**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Comunicaciones, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, adelantó el proceso de Licitación Pública cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, ASÍ COMO PARA LA VINCULACIÓN DE MEDIOS, Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"**, por un valor de presupuesto oficial de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES ($950.000.000) de pesos M/cte,** incluidos tributos, gastos y otros costos directos o indirectos que se generen con ocasión de la presentación de ofertas, celebración, ejecución y liquidación del contrato. Este valor incluye el valor de impuestos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución contractual.

Que, teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía se adelantó la selección del oferente por el Proceso de Selección de Licitación Pública, conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, realizando la publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso No. MP-DC-LP-PS-013-2022 el día 24 de febrero del 2022.

Que, publicado el Proyecto de Pliegos de Condiciones correspondiente al proceso Licitación Pública se presentaron observaciones dentro del término otorgado en el cronograma por parte de los interesados, a las cuales se les dio respuesta por parte de la Dirección de Comunicaciones y que se visualizan en la plataforma del SECOP II.

Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, la elaboración de los Estudios Previos por parte de la Dirección de Comunicaciones, es procedente desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

Que mediante Resolución No. 023 del 16 de marzo del 2022 se ordenó la apertura y determinó la procedencia de publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de Licitación Pública No. MP-DC-LP-PS-013-2022 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, ASÍ COMO PARA LA VINCULACIÓN DE MEDIOS, Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"**. El presupuesto del proceso de selección se encuentra amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 1192, con Fecha de Expedición 09 de marzo de 2022 por valor de $ 950.000.000,00 Rubro: 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Centro de Costo: 1174 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, Fondo: 919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Proyecto: 2100033 FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. Que el presente proceso no fue susceptible de las condiciones para limitación a Mipymes, según lo que indica en el Decreto 1082 de 2015. Que dentro del cronograma del proceso se estableció un periodo de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, dentro del término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo no fueron allegadas por parte de los interesados como se puede evidenciar en la plataforma de Secop II.

Que el día 22 de marzo del 2022, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo la diligencia de Revisión de Riesgos del Proceso y Aclaración de Pliegos No. MP-DC-LP-PS-013-2022, haciendo presencia la Dirección de Contratación del Municipio, la Dirección de Comunicaciones, por parte de los interesados ADD MEDIA S.A.S, CARAT S.A.S, PEZETA PUBLICIDAD S.A.S en la cual los participantes presentaron observaciones al pliego de condiciones las cuales se les dio respuesta en la audiencia, frente a los riesgos formulados no se presentaron observaciones, por lo que quedó en firme los Riesgos del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Que en el trámite del proceso de Licitación Pública No. MP-DC-LP-PS-013-2022**,** se cumplieron todos los pasos y requisitos concomitantes a dicho proceso, agotándose el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso de Licitación Pública No. MP-DC-LP-PS-013-2022, la oferta más favorable a la entidad será aquella que cumpla con todos los criterios y exigencias señaladas en el pliego de condiciones.

Que según el cronograma del proceso el cierre para presentación de propuestas fue el 01 de abril del 2022 a las 10:00 a.m., término dentro del cual se presentaron las siguientes propuestas:

oferta	**NOMBRE DEL PROPONENTE**
1	UT CENTURY – TYE PALMIRA 2022
2	ADDMEDIA SAS
3	CARAT COLOMBIA SAS

Que el comité Evaluador, designado mediante resolución No. 036 del 03 de abril del 2022, analizó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva y acatando íntegramente lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública No. MP-DC-LP-PS-013-2022**.**

Que, una vez realizado en análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas presentadas, se obtuvo como conclusión en el primer Informe de Evaluación los tres (3) proponentes se encontraban INHABILITADOS y deberían subsanar los aspectos exigidos en el pliego, como se muestra a continuación:

oferta	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**JURIDICO**	**TECNICO Y EXPERIENCIA**	**FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL**	**EVALUACIÓN TOTAL**
		CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**RESULTADO**
1	UT CENTURY – TIEMPOS Y ESPACIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	ADD MEDIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CARAT COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

(Ver detalle en informe y anexos publicado el 06 de abril de 2022 en Secop II)

Que el día 06 de abril del 2022 se publicó en la plataforma de Secop II el primer Informe de evaluación, término dentro del cual los interesados deberían validar y subsanar los aspectos calificados como no

cumple para habilitar las propuestas y continuar el trámite del proceso de selección. Igualmente, podrían presentar las observaciones que consideraren sobre el informe de evaluación.

Que dentro del traslado del informe los oferentes allegaron escritos y documentos con el fin de subsanar las falencias que adolecían sus ofertas y a presentar observaciones sobre el informe lo cual conllevo a la nueva verificación por parte del comité evaluador obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO Y EXPERIENCIA	FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	EVALUACIÓN TOTAL
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	RESULTADO
1	UT CENTURY – TIEMPOS Y ESPACIOS	RECHAZADA			
2	ADD MEDIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CARAT COLOMBIA SAS	RECHAZADA			

(Ver detalle en informe y anexos publicado el 18 de abril de 2022 en Secop II)

Que en el segundo informe de evaluación publicado en la plataforma de SECOP II, el día 18 de abril del 2022 se dio a conocer la ponderación de los factores diferentes a la oferta económica con el siguiente resultado:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
1	UT CENTURY – TYE PALMIRA 2022	N/A
2	ADDMEDIA SAS	99
3	CARAT COLOMBIA SAS	N/A

(Ver detalle en informe y anexos publicado el 18 de abril de 2022 en Secop II)

Que el día veinte (20) de abril del 2022 se llevó a cabo la Audiencia de Efectiva de Adjudicación o declaratoria de desierta, a través de la plataforma de Google Meet, de conformidad con el Decreto 537 de 2020 que en su artículo 1 otorga la facultad para realizar las audiencias públicas a través de medios electrónicos, en virtud de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015.

Que para el desarrollo de la diligencia se dio el procedimiento reglado de conformidad con lo establecido en el Numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082/2015, para ello, los oferentes intervinieron para pronunciarse sobre el informe final de evaluación, la Entidad Estatal dio respuesta a las observaciones formuladas, seguidamente se dio a conocer el informe de evaluación final el cual quedó así:

REQUISITOS HABILITANTES:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO Y EXPERIENCIA	FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	EVALUACIÓN TOTAL
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	RESULTADO
1	UT CENTURY – TIEMPOS Y ESPACIOS	RECHAZADA			
2	ADD MEDIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CARAT COLOMBIA SAS	RECHAZADA			

PONDERACIÓN:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
1	UT CENTURY – TYE PALMIRA 2022	N/A
2	ADDMEDIA SAS	99
3	CARAT COLOMBIA SAS	N/A

Que una vez cumplidas todas las etapas del proceso, el Director de Comunicaciones, con las facultades conferidas por el señor Alcalde del Municipio de Palmira, mediante el Decreto 009 del 2020, procede a adjudicar el proceso de Licitación Pública No. MP-DC-LP-PS-013-2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, ASÍ COMO PARA LA VINCULACIÓN DE MEDIOS, Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ".**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato de Prestación de Servicios resultado del proceso de selección Licitación Pública No. MP-DC-LP-PS-013-2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, ASÍ COMO PARA LA VINCULACIÓN DE MEDIOS, Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE**

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ", a la sociedad ADD MEDIA SAS, representado por CRISTIAN ANDRES OCHOA GOERNITZ, identificado con C.C.16.762.851 por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES ($950.000.000) propuesta que cumplió con los requisitos y condiciones del proceso y obtuvo un total de 99 puntos, conforme las razones antes expuestas.

Parágrafo I: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica a los interesados del proceso con su respectiva publicación en la plataforma electrónica del SECOP II y la lectura en la presente diligencia.

ARTICULO TERCERO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, a los veinte (20) días del mes de abril del 2022.

ANDRÉS FELIPE QUINA
Director de Comunicaciones

Proyectó: María Xiomara Mosquera Nova- P.U - Dirección de Contratación Pública
Harrison Romero Nanclares - Contratista Dirección de Contratación Pública
Revisó: Luis Antonio Muñoz Pérez- Contratista - Dirección de Contratación Pública
Diana Alexandra Pino Giron – Directora de Contratación Pública
Isabela Ríos Castillo- Contratista Dirección de Comunicaciones
Melissa Arciniegas Castillo – Profesional Dirección de Comunicaciones
Nathalie Aragón Aguirre – Contratista Dirección de Comunicaciones
Edison Carvajal Martínez - Contratista Dirección de Comunicaciones
Aprobó: Andrés Felipe Quina – Ordenador del Gasto – Director de Comunicaciones